FECHA **16 de mayo de 2022**

ROSSEMBERTH GUTIERREZ AGUILAR
CARRERA 53F #5A-49
3203966569
rossemberthgutierrez@gmail.com

CUENTA DE COBRO No. 3

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

ROSSEMBERTH GUTIERREZ AGUILAR

C.C 80.219.053

LA SUMA DE 2.750.000

SON : DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Por concepto de :

HONORARIOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 167 del 2022 de 28 Enero del 2022

GESTIÒN QUE SE LLEVO ACABO EL PERÍODO: 16 de Abril al 15 de Mayo de 2022

CIIU: 8552

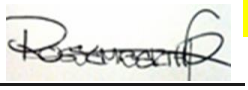
Yo: ROSSEMBERTH GUTIERREZ AGUILAR Identificado como aparece al pie de mi firma
me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con el art. 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion celular informada a continuación:

1	Pertenecen a rentas de trabajo	SI	X	NO	
2	He contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad	SI		NO	X

CERTIFICO QUE: Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4º, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

Favor consignar a la cuenta de

BANCO DAVIVIENDA
CUENTA DE AHORROS 009500676847



FIRMA CONTRATISTA
ROSSEMBERTH GUTIERREZ AGUILAR